



Perfilan en el PRI la expulsión en automático de las dos diputadas que votaron por reafirmar a la fiscal

Antes de la votación se había acordado votar en contra, dicen en ese partido

En el Partido Revolucionario Institucional (PRI) prevén que la solicitud que hizo el lunes el dirigente nacional del *tricolor*, Alejandro Moreno, de iniciar un proceso de expulsión de las dos diputadas de la Ciudad de México que votaron por la ratificación de Ernestina Godoy como fiscal capitalina, procederá de inmediato y sin mayor dilación, ya que los mismos estatutos del partido contemplan la “falta” como una causal de expulsión.

Antes de la votación en el Congreso local, la Comisión Política Permanente de ese partido resolvió por acuerdo votar en contra de la ratificación de Godoy, pero en la sesión, la priísta Mónica Fernández César votó en favor. También lo hizo Wesley Chantal Jiménez, quien es diputada suplente de Silvia Sánchez Barrios.

Ante ello, dentro de las filas del *tricolor* perfilan que procedería la expulsión casi en automático, debido a que el artículo 257 de los estatutos del PRI establece como causal para esa sanción “el proceder con indisciplina grave, en relación con las determinaciones de las asambleas y demás órganos del partido”.

De igual forma, se castiga con la expulsión realizar acciones políticas contrarias a los documentos básicos o a los lineamientos con-

cretos de los órganos competentes del partido. El mismo dirigente nacional priísta anunció que pedirá el inicio de un proceso para retirar la militancia a ambas legisladoras.

La disputa que se generó entre Morena y la oposición por el caso Godoy también será llevada este miércoles—entre otros asuntos— a la sesión de la Comisión Permanente del Congreso federal, que se reúne por vez primera este año, después de tres semanas de vacaciones de los legisladores.

Según los acuerdos previos entre bancadas, el tema se abordará en agenda política—a solicitud de la oposición—, pero también entre los puntos de acuerdo que registró la bancada mayoritaria se plantea que la Comisión Permanente solicite al Instituto Nacional de Migración busque a los migrantes haitianos acarreados al cierre de precampaña de Santiago Taboada para que, en caso de no contar con estadia regular en el país, se les otorgue una visa humanitaria.

Néstor Jiménez, Alma E. Muñoz, Enrique Méndez y Víctor Ballinas

“

Disputa por el caso Godoy será trasladada a la Permanente del Congreso federal